



**ACTA SESION Nº 19 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL
2009, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- RECONOCIMIENTO A DON ALFREDO HERNANDEZ BARRIENTOS**

- 2.- EXPOSICION PADEM 2010**



**ACTA SESION N° 19 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL
2009, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a catorce días del mes de septiembre del dos mil nueve, siendo las 15:10 horas, se da inicio a la Sesión N° 19 Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales, señores: Emilio Boccazzi Campos, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Rispoli Giner. Actúa como Ministro de Fe en este acto la señora Secretaria Municipal (S), doña Elvira Friz Valenzuela y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Mauricio Torres Barría, Administrador Municipal; Gabriel González Urrea, Secretario Comunal de Planificación (S); Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico Municipal; Hugo Barrientos Vera, Encargado de Eventos; Pablo Cruz Noceti, del Departamento de Comunicaciones; Juan Manuel Goya, del Departamento de Informática; y las señoras María Angélica Ulloa García, Directora de Bienestar; Cristina Villarroel Aguila, Jefa de Gabinete; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Hina Carabantes Hernández, Directora Obras; Marissa Francino Escalante, Directora Desarrollo Comunitario (S); Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; y Marlene Lira Yurjevich, Directora dependiente de Alcaldía.

Además, participan don Hermes Hein Bozic, Secretario General (I) de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor, junto con doña Rosa María Lizama y don Jorge Cabezas.

INASISTENCIAS

No asisten los Concejales señores José Aguilante Mansilla y Mario Pascual Prado, por motivos laborales y problemas de salud, respectivamente.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1. RECONOCIMIENTO A DON ALFREDO HERNANDEZ BARRIENTOS.

Como primer punto, el **señor Alcalde** señala que, cuando propuso la idea de homenajear a don Alfredo Hernández Barrientos, hubo acuerdo unánime, de los Concejales, en apoyarlo. He aquí la diversidad, todos los colores, todas las filosofías, todos los pensamientos, con un común denominador, Concejales y Alcalde que quieren hacer la ciudad soñada por el señor Hernández.

“Hoy nos hemos reunido, en este mes de septiembre, cuando hoy, se ha dado inicio a la semana de la chilenidad, ad portas del bicentenario, cuando hace algunos días ha terminado el segundo encuentro por los Derechos Humanos en la región de Magallanes y en la ciudad de Punta Arenas. En este mes de septiembre que huele a primavera, que es tonada y empanada, que es volantín revoloteando por los cielos de la Patagonia, este mes de septiembre que nos produce momentos de alegría y, evidentemente, nos ha retrocedido en el tiempo para recordar pero, fundamentalmente, el mes de septiembre es el mes de la patria y no podía ser de otra manera, que en el mes de la patria y cuando ha cumplido 97 años, cerca del centenario, hayamos querido nosotros, tributar un justo y merecido homenaje a un hombre que no siendo de esta tierra pero que, como muchos otros, desde la llegada de la goleta Ancud cuyo aniversario vamos a celebrar el próximo lunes, fueron muchos los chilotes que llegaron una vez a Punta Arenas para contribuir con su empuje al desarrollo de la región y de la ciudad.



Entre estos chilotes llegó desde Ancud, el hijo de Ventura Hernández Vargas y Rosario Barrientos, don Alfredo Hernández Barrientos, que estudió en Ancud y en Punta Arenas para terminar sus estudios, como autodidacta, en Santiago. Fue un dirigente obrero. Fue director de la Hotelera del Estado filial Corfo (Honsa), entre los años 1970 y 1973. Recuerdo todavía, verlo en los hombros de sus compañeros de partido, desfilando por las calles céntricas de la ciudad, saludando a las multitudes desde los balcones de la radio Polar cuando fue elegido, por vez primera, como Diputado por la región de Magallanes el año 1953 a 1957 y desde 1957 a 1961. Ha militado hasta el día de hoy, desde el año 1935, en el Partido Socialista. Dirigente sindical durante 17 años en la ciudad.

Ejerció cargos en el comité central: Secretario Seccional y Regional, Presidente de la campaña presidencial de don Carlos Ibáñez del Campo en la región, en el año 1952. Jefe administrativo del Partido Socialista, Jefe de la brigada de Ex Parlamentarios de la colectividad durante el Gobierno Militar y encargado de la Coordinación Partidaria durante los días de la clandestinidad. Fue elegido Diputado por la 26ª Agrupación de Magallanes, Última Esperanza y Tierra del Fuego. Fue un hombre ejemplar que siguió la huella de otro obrero autodidacta, notable, fantástico, maravilloso que terminó siendo nuestro agregado comercial, en aquel tiempo, en la embajada de la República Federativa de Yugoslavia, el obrero autodidacta y posteriormente abogado, don Juan Efraín Ojeda. Alfredo Hernández Barrientos a esa escuela de viejos tercios socialistas, como Lucho Raquena, doctor Víctor Fernández y Juan Efraín Ojeda, de los maestros Daniel Molina y Crescencio Soto, de los doctores Echevarne y Espinosa, de Carlos González, de Nelda Panicucci, de Rosa Amarante, también, de Néstor Donoso Molina, de Pedro Calisto, de Custodio Aguilar, de Armando Ulloa, Mario Cores, entre otros dirigentes socialistas de otros tiempos.

Hoy queremos tributar este homenaje a don Alfredo porque le hemos reconocido, el Concejo, como un servidor a las causas más nobles de la comunidad de Magallanes en general y de Punta Arenas en lo particular, no olvidaremos sus luchas por entregarnos un puerto libre, no vamos a olvidar sus luchas por hacer justicia con los más modestos y vulnerables trabajadores de la región, siempre estuvo al frente levantando la bandera, como se decía en aquellos tiempos: "Alfredo Hernández Barrientos, del andamio al parlamento".

Fue un orgullo para el pueblo trabajador de su tierra magallánica y por eso hoy, cuando ya va en busca del centenario, que esperamos celebrarlo con usted, queremos esperar ese cumpleaños Nº100 pero, hoy, queremos decirle que le queremos, le admiramos y le recordamos, sepa y recuerde permanentemente usted, Rosita, profesora y compañera de su vida, sus hijas y familiares que hoy le acompañan, que Punta Arenas, su ciudad adoptiva, tiene abierta las puertas de manera permanente para recibirle como ahora se le ha recibido, con cariño, con afecto y emoción, que hemos acordado entregarle la medalla al mérito y un reconocimiento especial para que lo acompañe, allá en la quietud de su hogar, en el corazón del gran Santiago.

El **señor Alcalde** hace entrega de la medalla al mérito municipal, a don Alfredo Hernández Barrientos, quien toma la palabra para agradecer este reconocimiento, primeramente, al señor Alcalde a quien conoce de muy joven y valora los esfuerzos y el trabajo que ha desempeñado a lo largo de su vida, agradece, también, a los Concejales presentes, instándolos a seguir trabajando por la ciudad porque ha sido testigo de cómo ésta ha surgido, ejemplo de ello son sus parques, sus casas, su gente. Pide apoyar en la tarea y en el trabajo al Alcalde aunque, señala, no le cabe duda que así es.

Señala sentirse muy orgulloso de volver a estas tierras después de tantos años, haciendo presente que su alejamiento se debió a problemas de salud.

Aprovecha la ocasión para recordar a los Alcaldes que alguna vez administraron el Municipio: Emilio Salles, Manuel Ibáñez, Walterio Agüero, Nelda Panicucci, Carlos González, Ernesto Guajardo y Juan Morano, a éste último, solicita le hagan llegar sus saludos y reconocimiento.



Desde su punto de vista, hace mención a algunos de los problemas que aún persisten en la región, como la distancia de la región con el centro del país sobre todo por el alto costo de los pasajes aéreos, la extensión de Zona Franca, el clima y sus consecuencias, la baja población magallánica, todo lo cual, da cuenta de la importancia de la participación ciudadana para terminar con las injusticias que debe afrontar la región.

Finalmente, reitera su agradecimiento a los Concejales y Alcalde y se despide señalando: "Magallanes me dio un nombre y apellido político y se lo agradezco para toda mi vida, muchas gracias".

Por su parte, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** hace entrega de galvano recordatorio.

El señor Alcalde agradece la visita de los presentes, a quienes vinieron a acompañar al señor Hernández y pide hacer un alto en la Sesión.

NOTA: Siendo las 15:45 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 15:56 horas.

2. EXPOSICION PADEM 2010:

El **señor Alcalde** cede la palabra a doña Rosa María Lizama, Jefa del Departamento de Planificación de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor.

La Jefa de Planificación señala que la exposición pretende dar a conocer la metodología utilizada en la elaboración del Padem, a modo de introducirse en los antecedentes que el Concejo debe manejar para la toma de decisión, puesto que es éste, el responsable de sancionar el Padem.

A diferencia de años anteriores, en que el Padem se trabajaba exclusivamente con las comunidades educativas, este año, se ha dispuesto un sitio que está en la página de la Corporación, www.cormupa.cl/padem2010/, donde se entregan todos los antecedentes y la información a disposición de toda la comunidad, es así, como es posible encontrar una ventana que invita a participar en el Padem 2010 y una serie de links, por ejemplo, en "[Diagnostico Comunal poblacional](#)" es posible acceder a la información general de la comuna, todos los cuales dan la posibilidad de hacer comentarios.

La ventana "[Educación municipal](#)" contiene la información del Padem 2009, es decir, FODA, cantidad de funcionarios de escuelas y administración, objetivos y metas de la Corporación, datos de rendimientos, visión y misión de la educación municipal, con esto se pretende que al evaluarse el Padem, puedan ser revisadas y cotejadas con esta información, al igual que lo harán los establecimientos educacionales porque las decisiones deben ser tomadas en base al conocimiento de los datos duros del sistema.

En el link "[Establecimientos educacionales](#)" es posible acceder a toda la información de los establecimientos Educacionales de la comuna, con los antecedentes mas relevantes de cada uno de ellos: Identificación del establecimiento, organización, composición del equipo directivo, algo de historia, visión y misión de cada plantel educacional, infraestructura, matrícula, docentes, asistentes de la educación y proyectos especiales.

En el link "[Informes](#)" se ha ingresado información de importancia, como, los resultados de la reunión con los Consejos escolares y los dirigentes de los Centros de Alumnos, lo cual da cuenta que se ha tratado de ser lo más participativo y de hacer una gran difusión del tema, se han ingresado los Padem desde el año 1999 a la fecha, ello a petición de los Directores, además, se puede acceder a la guía para formulación del Padem que entrega el Ministerio de Educación.

La página principal muestra un instructivo de cómo funcionará la página, así como también hace algunas recomendaciones donde se sugiere la revisión de todas las subpáginas, se explica que hay un administrador del blog que filtra los comentarios y



se puede acceder a un power point que define el Padem como un instrumento de planificación estratégica y como lo dice su nombre, este es el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal que configura las directrices de la política institucional del sistema de educación municipal.

El Padem está estipulado en la Ley 19.410, artículos 4 y 5, publicada en el año 1996, de tal manera, que es una instancia creada para que exista una participación democrática. La Ley regula todo el contenido del Padem y establece que es el Concejo Municipal el que sanciona el Padem, sanciona la opinión, lo que quiere o hacia dónde apunta la comunidad completa del sistema de educación municipal. Destaca la importancia y la responsabilidad que le cabe al Concejo en este ámbito, aprovecha la instancia para recordarles que al ser elegidos a través de votación popular adquirieron un compromiso, una tarea específica que va más allá de la municipalidad común y corriente, también tienen un compromiso con los servicios traspasados y la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que hay servicios traspasados y en este caso como en otros, los servicios traspasados pueden o no contar con los recursos, lo concreto es invitar, a Concejales y Alcalde, a participar en los procesos educativos, defender el sistema y trabajar en conjunto.

El Padem sirve para disponer de un documento público actualizado que abre los espacios de participación como nunca antes se había hecho, dando la posibilidad de acceder a toda la información a través de la página web, genera cambios a través de la participación y aborda los nudos críticos del sistema por medio de los planes de acción que se generan producto del trabajo que hacen las comunidades educativas y la comunidad.

En el diagnóstico comunal están los indicadores demográficos, indicadores socioeconómicos, características educacionales, en general, del sistema, otros indicadores relevantes. En tanto en Educación municipal se da cuenta de los programas de desarrollo que están realizando los establecimientos, los que impulsa el Mineduc y los que impulsa la propia comuna y la evaluación de los programas y metas del año en curso, es decir, hoy se evalúa el Padem 2009. Posteriormente, se aprecia la parte de recursos que tienen que ver con infraestructura y con recursos financieros.

El Padem se entrega antes del 30 de septiembre, al Alcalde, Concejo, Deprov y a los directores de los establecimientos educacionales, se podría efectuar otra reunión para explicar el contenido del documento pero como el Concejo ya tiene o tendrá acceso a esto porque han tomado conocimiento de la información electrónica, el documento se entregará antes de esa fecha, posterior a ello, hay una instancia de 15 días en que tanto los establecimientos educacionales como la Deprov pueden hacer sus observaciones a la Corporación y ésta está obligada a informar al Concejo sobre estas observaciones y en el fondo lo que se hace es entregar el Padem final, normalmente se hace un fe de erratas o se entrega la documentación con las observaciones junto a las respectivas respuestas.

Del 15 de octubre al 15 de noviembre, el Concejo tiene plazo para sancionar el Padem, por lo que, en esa instancia o en la que se estime pertinente, es posible reunirse nuevamente para ahondar en la materia.

Este momento, es la etapa en que los establecimientos están trabajando sus propios planes de acción y lo están remitiendo a la Corporación, dichos informes se empezarán a subir al sitio en los próximos días.

Para la elaboración del Padem, se entregó una pauta de trabajo a todas las comunidades escolares, donde se evalúa el Padem 2009 y consecuentes con las políticas del Ministerio de Educación y con el enfoque con que los establecimientos han trabajado los distintos ámbitos del quehacer educativo, es que para este año se ha implementado el modelo de gestión de calidad, que se divide en 4 ámbitos: liderazgo, gestión curricular, convivencia y recursos, tanto para los Foda como para los planes de acción.

Uno de los temas altamente tratado se refiere a la forma en que se presenta la información porque hay que considerar que los datos estadísticos dan para todo y



dependiendo de la forma en que se entrega puede llegar a producir distorsiones de la realidad, es lo que normalmente ocurre con la asistencia o la dotación.

La señora Lizama asume el compromiso de volver cuando se estime conveniente, además, que los informes de cada establecimiento estarán disponibles en la página, el próximo día miércoles. Agrega que la próxima semana trabajarán con la Comisión que elabora el Padem, la que está integrada por representantes de la comunidad en general, son del orden de 20 personas que aún no son designadas.

Culmina su exposición, reiterando que el Padem estará en poder del Concejo, el 29 ó 30 de septiembre, todo el mes de octubre será un período de revisión, de modo de sancionarlo el 15 de noviembre del 2009.

El **señor Alcalde** agradece la información y agradece la presencia de los directores lo que califica como una clara demostración del interés que existe en torno al futuro de nuestra educación y aprovechando la presencia de don Julio Llanos, Director de la Escuela Pedro Pablo Lemaitre, informa que en el día de hoy se ratificó el compromiso de transformar el establecimiento en un colegio que tendrá, a partir del 2010, enseñanza media, el cual es un importante paso, es una responsabilidad que se entrega al colegio y a la educación municipal y que se espera sigan avanzando y sean otros colegios los que se vayan sumando de acuerdo a infraestructura y capacidades. Informa, además, que en su visita a la escuela tuvo la oportunidad de conocer la incorporación de nuevas tecnologías en el aula, como la implementación de pizarras digitales, proyecto que es producto del esfuerzo de quienes conforman la comunidad educativa del plantel, fundamentalmente, sus padres y apoderados, por ello, felicita la iniciativa, les desea éxito y espera que este sea un ejemplo a seguir por otros establecimientos.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta si este antecedente fue tratado por el Concejo, quizás, durante su ausencia.

El señor Alcalde responde que no y cede la palabra al señor Julio Llanos.

Don Julio Llanos señala, en primer lugar, que hizo llegar a los Concejales, un preproyecto, un sueño de la comunidad educativa con el objeto que vieran la posibilidad de apoyarlos o bien hacer las indicaciones que estimaran convenientes. En segundo término y contestando la inquietud del Concejal Sahr, indica que esto se somete a un estudio, a través del Departamento de Planificación de la Corporación Municipal para ser, posteriormente, presentado a la Secretaria de Educación en los plazos legales que corresponden, considera que más allá de haberlo sometido a la sanción del Concejo, se queda con el esfuerzo que hace el establecimiento para poder proyectar su éxito académico y poder retener, como se plantea en el preproyecto, a muchos de sus alumnos que, por razones de todos conocidos, no acceden al colegio que quisieran porque tienen un sistema de selección. Agrega que cuenta con muchas peticiones de otros colegios, incluso de particulares subvencionados que desean ingresar a su establecimiento, para primer año medio, por ello, espera concretar este sueño que ahora queda en manos del Departamento Técnico de la Corporación. Finaliza diciendo que esto no es un gasto, es una inversión que si es apoyada, tendrá éxito.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que no necesitaba una explicación, su pregunta obedecía a su inasistencia a una serie de Sesiones.

Por su parte, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que es posible que el tema haya sido confundido con algunas noticias publicadas en el día de hoy, en el cual se da el tema por aprobado, indica que la situación le causa conflicto porque tiene una propensión a la voluntad que hay fuera, así se lo hizo presente al señor Llanos, vía mail dando respuesta a los antecedentes que hizo llegar pero también, para ser sincero, en una reunión recientemente realizada se manifestó un contra argumento respecto a la posibilidad que corra algún riesgo el internado del establecimiento.

Interviene el señor Llanos para aclarar que ello no es así.



Precisamente, indica el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos**, le interesa que eso quede aclarado porque fue una observación planteada por gente de la propia Corporación Municipal, por lo que espera, sea analizada esa situación para no llegar a eso y si es necesario generar infraestructura adicional, hacerla. Por otro lado, solicita que el Padem, lejos de la gran cantidad de información que posee, que es mucha y seguramente muy difícil de analizar en profundidad dado las materias diversas que cada Concejal tiene, que pudiera venir claro dentro del documento, la estrategia, que era uno de los principales enunciados señalados por el señor Llanos en sus argumentos para poder establecer el primero medio en su establecimiento y poder ir ampliando los cursos paulatinamente, vale decir, la estrategia que implementará la Corporación para no seguir perdiendo alumnos y matrículas y evitar que los alumnos emigren a la educación particular subvencionada, además, conocer la estrategia para aumentar cualitativamente los resultados, comprometiendo a los alumnos, profesores, directivos, Concejo Municipal y Corporación, eso es lo que falta, fijarse objetivos para salir de la decadencia en la que está la educación municipalizada y demostrar que esta educación es tan viable como la educación particular subvencionada en términos de resultados que en definitiva es lo que buscan los grupos familiares.

El **señor Alcalde** señala que desde hace, aproximadamente, un mes, la Corporación está trabajando fuertemente para resolver este y otro tipo de inquietudes que tiene la comunidad y fundamentalmente, la comunidad educativa, por ello, ha impartido instrucciones, en su calidad de Presidente del Directorio de la Corporación para que, más allá de lo que digan los dictámenes de Contraloría, se comience a evacuar, a lo menos, cada 4 meses, información al Concejo y a la comunidad respecto a la marcha de la Corporación. Informa que se ha recibido el borrador final de la auditoría, que se espera conocer a fines de este mes, de manera oficial, para ello, vendrán los auditores a exponer en una Sesión Extraordinaria, y ello, significará que se podrá ordenar definitivamente la parte administrativa de la entidad, por ello, pide que haya tranquilidad que se están dando los pasos que se han prometido. Hermes Hein cumplirá con la labor encomendada, es decir, el ordenamiento de la gestión administrativa, hasta el último día, para luego, como se prometió a la comunidad, hacer un concurso destinado a tener al mejor profesional al frente de la Corporación Municipal, por tanto, pide tranquilidad absoluta que todos los pasos están destinados no sólo a abrir las puertas sino que a dotar de los conocimientos al que hoy, los Concejales, estaban impedidos de acceder por diversas razones, por voluntad política en algunas ocasiones, por dictámenes de Contraloría en otras pero ya existe la voluntad por parte del directorio, que esto se resuelva como se ha planteado.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** se manifiesta conforme de escuchar que por fin tendrán acceso a información de la Corporación, después de años de constantes requerimientos, ya le resultaba molesto que en esta administración se repitiera lo mismo que en la administración anterior. Solicita que los informes solicitados no se limiten a lo que la Corporación desee informar sino que respondan todo y espera que se comience por responder al Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en el mes de abril de este año, que a la fecha no ha tenido respuesta.

El **señor Alcalde** prefiere no seguir ahondando en el tema, reitera que se ha adoptado una nueva política de apertura de información, en el caso particular de la consulta formulada por el Concejal Sahr, señala haber sido informado por la Corporación, que la respuesta a su solicitada fue evacuada en forma oportuna.

Al respecto, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** indica que hay un Acuerdo del Concejo, por lo tanto, la respuesta debe ser dirigida al Concejo y no a un Concejal en particular.

El **señor Alcalde** indica que se cumplirá con lo establecido por ley, no se quiere traspasar ninguno de los puntos legales en los que se está inserto y reitera que tengan tranquilidad que esto será así, en ello se está trabajando y cuando conozcan los resultados de la auditoría, verán las condiciones en que trabajaba la Corporación y se darán cuenta por qué en muchas ocasiones no se respondió en el momento oportuno, no se trató de mala voluntad. Finalmente, espera conocer el Padem en profundidad a fines de este mes para pronunciarse en noviembre, de acuerdo a lo establecido.



TERMINO DE LA SESION

Siendo las 16:48 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

CÁRCAMO

VLADIMIRO MIMICA

DE

ALCAL

**ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**